

DECRETO ALCALDICIO N° 426
APRUEBASE ACTA RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATO,
PROYECTO QUE SE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

07 FEB 2025

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 13356 de fecha 07.01.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", por un monto de \$154.263.588.

El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 01.03.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto de Secpla, la Srta. Lía Muñoz Ballesteros, Arquitecta de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 17.04.2024, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", para el **VIERNES 10 DE MAYO 2024**.

El Decreto Alcaldicio N° 1290 de fecha 06.05.2024, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", para el **LUNES 27 DE MAYO 2024**.

El Certificado N° 614 de fecha 16.05.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID 3656-61-LQ24**, denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA REQUINOA**", solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato a la **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$ 153.803.026 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 120 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 22.05.2024 que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**. Adjudica la obra denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$ 153.803.026 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 120 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al **Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, D.O.M.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29.05.2024 que Aprueba Contrato de fecha 27.05.2024, correspondiente a la obra denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", **ID 3656-61-LQ24**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Proveedor **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** Representante Legal **Don HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto total de **\$ 153.803.026 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Autoriza emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 1668 de fecha 03.06.2024 que Autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.05.2024, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 31.05.2024 y fecha de término el 28.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 28.06.2024 que Autoriza Cancelación del primer estado de pago del proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$24.503.052.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$2.450.305.-, resultando un valor a cancelar de \$22.052.747.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 15.93% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2202 de fecha 28.07.2024 que Autoriza Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$50.588.614.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$5.058.861.-, resultando un valor a cancelar de \$45.529.753.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 48.82% de las obras.



El Decreto Alcaldicio N° 2072 de fecha 09.07.2024 que Autoriza cancelación de estado de pago N°3 de la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$37.456.440.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$180.985.-, resultando un valor a cancelar de \$37.275.455.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 73.18% de las obras

El Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 01.08.2024 que Autoriza Cancelación del cuarto estado de pago del proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$35.600.040.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 96.32% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 2392 de fecha 05.08.2024 que Autoriza nombramiento de comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo del oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutierrez Caro, Profesional DOM, Lía Muñoz Ballesteros, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 2416 de fecha 08.08.2024 que rectifica y complementa Nomina de Trabajadores correspondientes al mes de Junio de 2024 de acuerdo a certificado de Obligaciones Laborales y Previsionales N° 2000/2024/296540, de la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** autorizado mediante Decreto Alcaldicio N°2371 de fecha 01.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 2497 de fecha 14.08.2024 que Aprueba acta con fecha 09.08.2024 de Recepción Provisoria de la obra denominada "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo del oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]**

El Decreto Alcaldicio N° 2597 de fecha 23.08.2024 que Aprueba cancelación de estado de pago N°5 de la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de \$5.654.880.- IVA incluido, y cancelación de retenciones equivalente a un total de \$7.690.151.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 124 de fecha 15.01.2025 que Nombra comisión de recepción Definitiva de obras, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo del oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Pilar Gutierrez Caro, Profesional DOM, Lía Muñoz Ballesteros, Profesional SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 88 de fecha 07.02.2025, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 06 de Febrero del año 2025 y liquidación de contrato del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**" a cargo del oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]**

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Ordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 06.02.2025, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", a cargo del Sr. **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]**

APRUEBASE Liquidación del contrato entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

WWM/LGE/TUS/MBQ/FFS/RS.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)